

Al responder cite este número UBPD-1-2023-002028

Bogotá - D.C., 24 de febrero de 2023

Señor(a) ANÓNIMO(A)

VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL

correoprueba@gmail.com

\_



Contraseña: 73shPeMA1A

Asunto: Respuesta a Radicados No. UBPD-2-2023-000558 y No. UBPD-2-2023-000579

Cordial saludo Estimado(a) Señor(a)):

Dando alcance a la información por Usted reportada bajo los radicados **Respuesta a Radicado #UBPD-2-2023-000558 y No. UBPD-2-2023-000579 del 14 de febrero de 2023**, nos permitimos informarle que de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, la UBPD realizó el traslado por competencia de las quejas anónimas presentadas por usted a la Procuraduría General de la Nación, como máxima autoridad disciplinaria para que surta(n) el(los) trámite(s) pertinentes a los que haya lugar.

Atentamente,

Con copia: DEISY KATERINE BELTRAN ACOSTA / SGH

FRANCY YARA / PASANTE SGH Proyectó: ANGELA MARIA MORENO ORJUELA / SGH



## Al responder cite este número UBPD-1-2023-002028

Revisó: ANDREA CAROLINA CARRASCO RAMIREZ / SGH